



Sr. Ministro de Hacienda
Don Cristóbal Montoro Romero

Señor Ministro:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, que van a ser presentados para su aprobación parlamentaria, tal como los conocemos, atacan directamente a la lucha contra la pobreza. Los recortes que se han dado reducen la Cooperación al Desarrollo a casi a la mitad (47,6%), con gravísimas consecuencias para los países mas pobres. En una situación en la que los incrementos de los precios de los alimentos están agravando la situación de millones de personas que padecen situaciones de auténticas hambrunas, esta reducción de las aportaciones condena a una muerte segura a las personas más vulnerables del mundo.

1. ¿ES ÉSTA LA ÚNICA SOLUCIÓN?

Hay dos formas de reducir un déficit: bajando los gastos o subiendo los ingresos. Sólo se han contemplado los recortes y no el aumento de ingresos que se obtendría haciendo pagar a los que deben impuestos a todo el país: los defraudadores.

Hay que ser eficaces, es verdad, y se pide eficiencia a los trabajadores, a los funcionarios, a las empresas, a todos los organismos oficiales. Pero quien recauda, es decir, Hacienda, es cada vez más ineficaz.

En esta crisis hay quienes salen ganando: la especulación y la banca. Y, si no se crean rápidamente instrumentos para evitar el fraude, no se podrán cobrar impuestos a los que más se han lucrado en estos años de crisis. Si no se limitan las bonificaciones y se aplican penas reales a quienes rompen el Pacto Social no pagando lo que deben, seguiremos perdiendo recursos para garantizar los derechos sociales.

2. ECONOMÍA SUMERGIDA Y EVASIÓN FISCAL

Diversos estudios solventes (FUNCAS, FURC, GESTHA, Schneider) fijan el volumen de economía sumergida en nuestro país entre el 23% y el 25% del PIB, muy por encima de la media europea, esto es, unos 250.000 M€ al año. Con la presión fiscal actual y el tipo medio de cotización a la Seguridad Social, las consecuencias fiscales de estas cifras son cerca de 60.000 M€ en concepto de impuestos evadidos y 30.000 M € en cotizaciones (cuota trabajador/a y patronal) defraudadas, lo que suma **un impago total de 90.000 millones cada año**. Una reducción parcial en 10 puntos del fraude, pasando del 23% al 13% del PIB, que es el nivel medio que ostentan los países de nuestro entorno, sería un objetivo asumible y permitiría obtener ingresos adicionales por año de 38.500 M €, es decir, más del 3% del PIB.

Por tanto, hay que aumentar la eficacia de la agencia tributaria (AEAT): Cada vez se es más ineficaz, y la imagen de “el pago de impuestos” como una responsabilidad ciudadana se va deteriorando. En 2009, del cobro de las deudas detectadas -los 55.900 M€ perseguidos- sólo se cobraron 5.377 M€, es decir, el 9,6%. Quedaron pendientes de cobro el 67,4% y se anularon 12.877 M€, el 23%

3. DOS GRANDES TAREAS: MODIFICAR LA IMAGEN DEL PAGO DE IMPUESTOS Y UNA GRAN REFORMA DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA.

PRIMERA: MODIFICAR LA IMAGEN DEL PAGO DE IMPUESTOS:

Cambiar la imagen del fraude y quienes defraudan. El 43% de las españolas y los españoles justifican este fraude por la “alta” fiscalidad. Sin embargo, la fiscalidad está realmente en torno al 34% mientras que en la UE de los 27 es del 39%.

Existe en la ciudadanía la clara percepción de que hay margen de maniobra antes de pensar en subir los impuestos indirectos o al consumo y en reducir la oferta pública de servicios y prestaciones. Según el IEF, un 83% de la ciudadanía considera que con una campaña agresiva contra el fraude fiscal se podrían conseguir los recursos suficientes para mantener la calidad de los servicios y las prestaciones sin modificar la presión fiscal actualmente existente.

Del análisis del Barómetro fiscal de 2010 se deduce que en España existe un nivel de conciencia fiscal que es necesario mejorar. Urge tener un mejor y mayor control sobre las rentas de “todas/os” las/os contribuyentes potenciales, conocidos y ocultos, no como hasta ahora, que sólo se realiza sobre una parte de los contribuyentes, las y los que son más fácilmente controlados a través de sus nominas.

Por otra parte, es también necesario mostrar claramente a la ciudadanía que el delito es realmente perseguido.

SEGUNDA: UNA GRAN REFORMA DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA.

Para conseguir los recursos necesarios es imprescindible una INSPECCIÓN FISCAL EFICAZ, que no esté centrada en el IRPF y en el IVA, sino en la persecución del fraude allí donde están las grandes cantidades de dinero. Para ello, es necesario dotar de medios legales y de recursos humanos a la Agencia Tributaria. Se necesita **invertir en recaudar de quienes defraudan**, es decir:

1) Dotar de personal:

- § la AEAT dispone de una plantilla muy corta que, desde el año 1992 en que fue creada hasta 2007, ha crecido sólo un 5,8 %, mientras el PIB lo ha hecho en un 170% y las cargas de trabajo se han incrementado más del doble (123%), con un espectacular incremento del censo de asalariados, empresas y profesionales que es preciso controlar.
- § El ratio actual de población/empleados en la AEAT es de 1.680 contribuyentes por empleado, más del doble que el de países como Alemania (690), Países Bajos (627) Francia (790), Reino Unido (810) y la media de los países de la OCDE (667)
- § A las 3.000 mayores empresas del país, entre las que se incluyen las cotizadas en el IBEX 35, apenas se les asignan 90 equipos y 180 Inspectores en la Agencia Tributaria.
- § Las 30.000 empresas que facturan más de 6 millones de euros son controladas por tan solo 95 funcionarios de la AEAT.
- § Las otras 57.700 empresas medianas y pequeñas que facturan desde 1,8 hasta 6 millones de euros cuyas actuaciones no han podido ser prácticamente comprobadas por la Inspección desde el año 1992 hasta 2009, debido a la escasez de profesionales en esta área.
- § Así, ha ido bajando la recaudación del impuesto de sociedades un 55% en sólo dos años: de 44.000 M€ en 2007 a 24.635 M€ en 2009, cuando la reducción de los beneficios del IBEX 35 solo ha caído un 14%.

2) Una reforma legislativa con participación de otros ministerios es absolutamente necesaria para reducir todo el fraude fiscal, especialmente el de las rentas del capital y lograr reducir eficazmente la falta de recaudación que se produce en la ECONOMÍA SUMERGIDA, a través de PARAÍOS FISCALES, por EVASIÓN FISCAL, y en ELUSIÓN FISCAL. Para ello es imprescindible llevar a cabo una gran reforma:

a) Del delito Fiscal:

- Ampliar el plazo de prescripción a 10 años
- Endurecer las penas, para ser ejemplarizante
- Tipificar las tramas de fraudes

- Incluir como delito la ayuda para delinquir que presten las asesorías y bancos
 - Implantar la prisión preventiva y penas de inhabilitación
 - Acelerar la obtención de sentencias en los procesos judiciales
 - Agravar las penas cuando se utilizan paraísos fiscales
- b) Del uso de los paraísos fiscales:**
- Prohibición a la banca española de tener filiales o sucursales en paraísos fiscales
 - Gravámenes especiales a los movimientos con paraísos fiscales
 - Impedir a las empresas con fondos o filiales en paraísos la obtención de bonificaciones, concursos, exoneraciones fiscales y desgravaciones
 - Forzar a la transparencia contable del pago de impuestos país por país y operaciones intra-grupo
- c) Creación de una Oficina Antifraude** dentro de la AEAT, multidisciplinar y con los recursos necesarios que persiga con medios de investigación y:
- Con funcionarios de la Inspección
 - Con personal del Servicio Ejecutivo de la Comisión de prevención del Blanqueo de capitales e infracciones monetarias
 - Creación de una Policía fiscal integrada por Policía Nacional, Guardia Civil y de Vigilancia Aduanera
 - Ministerio Fiscal
- d) Creación de un cuerpo Jueces y Fiscales especializado** en materia fiscal y con una formación permanente, dada la rápida evolución de los sistemas de defraudación.
- e) Reformar los procedimientos de la Ley General Tributaria**, claramente insuficientes para luchar contra las tramas organizadas de fraude
- f) Implantar el Impuesto a las Transacciones Financieras.** Según la Comisión Europea su implantación, aunque solo fuera sobre algunas de las transacciones, supondría para España una cifra en torno a los 4.500 M€. La ayuda al desarrollo, se ha recortado en 1.631 M€, que suponen la tercera parte de lo recaudable si se aplicara una Tasa a las Transacciones Financieras especulativas.
- g) Traspasar el control de las SICAV a la Agencia Tributaria**, en lugar de la CNMV, organismos que no tiene la capacidad para inspeccionar la defraudación.
- h) Eliminar los billetes de 500€ del tráfico mercantil y prohibir el pago en efectivo a empresas por encima de 1.000€**, lo que dificulta notablemente el fraude fiscal y la utilización del dinero “negro”

4. POR CONSIGUIENTE, EXIGIMOS:

Como la mayor Alianza Española de Organizaciones Sociales y de Desarrollo que representamos a más de 5 millones de personas, **exigimos que se recauden bien los impuestos y que se haga justicia distributiva**, no sólo pagando más los que más tienen, sino sencillamente **cobrando los impuestos a las grandes y medianas empresas y a las grandes fortunas**, con quienes la AEAT es muy ineficaz en la recaudación de sus deudas tributarias.

Por todo lo anterior, es imprescindible **cambiar la imagen de los impuestos**, que **el fraude fiscal resulte socialmente inaceptable**, dotar de **medios humanos** a la lucha contra el fraude y llevar a cabo **una reforma tributaria** para hacer justicia fiscal y distributiva.

NO HAY QUE RECORTAR LOS GASTOS SOCIALES SINO COBRAR LAS DEUDAS FISCALES A QUIENES DEFRAUDAN. HAY QUE RECORTAR EL FRAUDE FISCAL

Atentamente,

ALIANZA ESPAÑOLA CONTRA LA POBREZA